

El Estado colombiano les falla una vez más a las víctimas de violencia sexual

Bogotá D.C., 15 de marzo de 2021. Las organizaciones abajo firmantes acompañamos la audiencia desarrollada el día de hoy ante la Corte Interamericana de Derechos Humanos (Corte IDH), en el marco del caso ***Jineth Bedoya Lima vs. Colombia***.

Es la primera vez que un caso de violencia sexual en Colombia es conocido por esta Corte y que una víctima, de las miles que han sufrido estos graves hechos en el marco del conflicto armado en nuestro país, puede brindar su testimonio. La consideración de este caso por parte de la Corte representa, además, una oportunidad histórica en el Sistema Interamericano para identificar los obstáculos del acceso a la justicia que enfrentan las víctimas de violencia sexual y desarrollar estándares en materia de género en relación con la protección y garantía de los derechos de las mujeres periodistas.

Después de escuchar el fuerte testimonio de la periodista, en el que relató 20 años de amenazas, impunidad sustancial y revictimizaciones posteriores a la violencia sexual de la que fue víctima, la representación estatal abandonó la audiencia señalando que no contaba con garantías. Este comportamiento contradice el espíritu de la audiencia, de escucha y dignificación de la víctima y de su lucha durante dos décadas. Igualmente, constituye una nueva revictimización a Jineth Bedoya, y refleja el poco respeto, empatía y consideración del Estado colombiano con las mujeres víctimas de violaciones a derechos humanos y especialmente con las mujeres y niñas que han sido víctimas de violencia sexual por parte de todos los actores armados del país.

De acuerdo con el VII informe presentado por la Mesa de Seguimiento de los Autos 092 de 2008 y 009 de 2015, el porcentaje de impunidad en los casos de violencia sexual en el marco del conflicto armado es del 97%, situación que da cuenta de la inacción estatal en la investigación y determinación de responsabilidades por estos hechos. Lo anterior, en desconocimiento del derecho de las víctimas de violencia sexual a que las causas y móviles que dan lugar a este crimen, que además ha sido catalogado como una estrategia de guerra, sean esclarecidos para que se garantice su no repetición.

Las organizaciones firmantes recordamos que la función del Sistema Interamericano de Derechos Humanos es la garantía de los derechos y la realización de la justicia internacional. En consecuencia, rechazamos el comportamiento del Estado colombiano, y llamamos a los medios de comunicación y a la sociedad en general, a rechazar esta actitud en un escenario que tenía, entre otros, el objetivo de reivindicar los derechos de Jineth Bedoya, de las víctimas de violencia sexual y las garantías con que deben contar las mujeres periodistas para el ejercicio de su labor en condiciones de seguridad.

Al Estado colombiano le exigimos respeto y garantías para Jineth Bedoya y para todas las mujeres, jóvenes y niñas víctimas de violencia sexual que demandan verdad, justicia y reparación, así como el cumplimiento de sus obligaciones internacionales para garantizarles una vida libre de violencias.

Suscriben,

Asociación Líderes en Acción

Asociación Minga

Colectivo de Abogad@s "José Alvear Restrepo" - CAJAR

Comisión Colombiana de Juristas - CCJ

Comisión Intereclesial de Justicia y Paz

Comité de Solidaridad con los Presos Políticos -CSPP

Consultoría para los Derechos Humanos y el Desplazamiento Forzado - CODHES

Corporación Sisma Mujer

Corporación Jurídica Libertad - CJL

Corporación Jurídica Yira Castro - CJYC

Equipo Colombiano Interdisciplinario de Trabajo Forense y Asistencia Psicosocial-
EQUITAS

Fundación Nydia Erika Bautista -FNEB

Fundación PAX Colombia

Humanidad Vigente - Corporación Jurídica

Ruta Pacífica de las Mujeres

Women's Link Worldwide

Corporación Reiniciar

Corporación Humanas

Liga Internacional de Mujeres por la Paz y la Libertad LIMPAL Colombia

Coordinación Colombia Europa Estados Unidos - CCEEU